

**C. CONSEJEROS DEL CONSEJO MUNICIPAL DE DESARROLLO RURAL
SUSTENTABLE DE IXTLAHUACÁN DE LOS MEMBRILLOS, JALISCO.**

P R E S E N T E:

Con fundamento a lo establecido en el artículo 20 fracción I del reglamento Interno del Consejo Municipal de Desarrollo Rural Sustentable de Ixtlahuacán de los Membrillos, Jalisco. Me permito convocar a usted para que acuda a **SEGUNDA** asamblea ordinaria del Consejo Municipal de Desarrollo Rural Sustentable, a las 12:00 doce horas del lunes 10 de febrero del año 2025, en la sala de cabildo municipal, de Ixtlahuacán de los Membrillos, Jalisco.

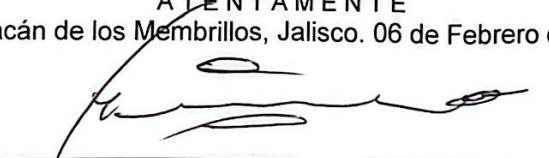
Bajo el siguiente orden del día:

1. Lista de asistencia y declaratoria de quórum legal.
2. Aprobación del orden del día.
3. Lectura, ratificación y firma del acta de la asamblea anterior.
4. Programas Bienestar 2025, Objetivos y estrategias de difusión; Gobierno Federal, María Elena Zamora, CADER Jocotepec.
5. Avances de los programas de apoyos productivos, del Gobierno del Estado de Jalisco; MVZ. Nicolás García, Fomento Agropecuario.
6. Asuntos generales
7. Clausura

El registro de consejeros, se realizará a partir de las 12:00 hrs. y en caso de no reunirse el quórum legal, a las 12:15 del mismo día 11 de Febrero de 2025, se tendrá como legal, y se dará inicio la asamblea como segunda convocatoria, de acuerdo a la asamblea de consejeros del Consejo Municipal de Desarrollo Rural sustentable, siendo obligatorios los acuerdos que se tomen para todos los consejeros presentes y ausentes.

Convocatoria que hago para todos los efectos legales a que haya lugar.

ATENTAMENTE
Ixtlahuacán de los Membrillos, Jalisco. 06 de Febrero de 2025.



MVZ. NICOLAS SANTIAGO GARCA MARTINEZ

**SECRETARIO TECNICO DEL CONSEJO MUNICIPAL DE DESARROLLO
RURAL SUSTENTABLE DE IXTLAHUACÁN DE LOS MEMBRILLOS**